

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 5.779/2011

Doña Raquel Moreno Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado el número 151/2011 por el fallecimiento sin testar de D. Ovidio Ruiz Ruiz, ocurrido en Dos Torres (Córdoba), el día 9 de septiembre de 2010, promovido por su hermano D. Jesús Ruiz Ruiz, para su declaración como heredero así como

la del resto de sus hermanos María de Guía, Fermina-Vicenta, Anunciación, Jesús y Nicasio Ruiz Ruiz, así como de su sobrina Julia Yepes Ruiz, de su difunta hermana premuerta Segunda Ruiz Ruiz, representados por la Procuradora doña Lucía María Jurado Guadix, y asistidos de la Letrada doña María Luisa Moreno Vioque, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 12 de mayo de 2011.- La Secretario, firma ilegible.